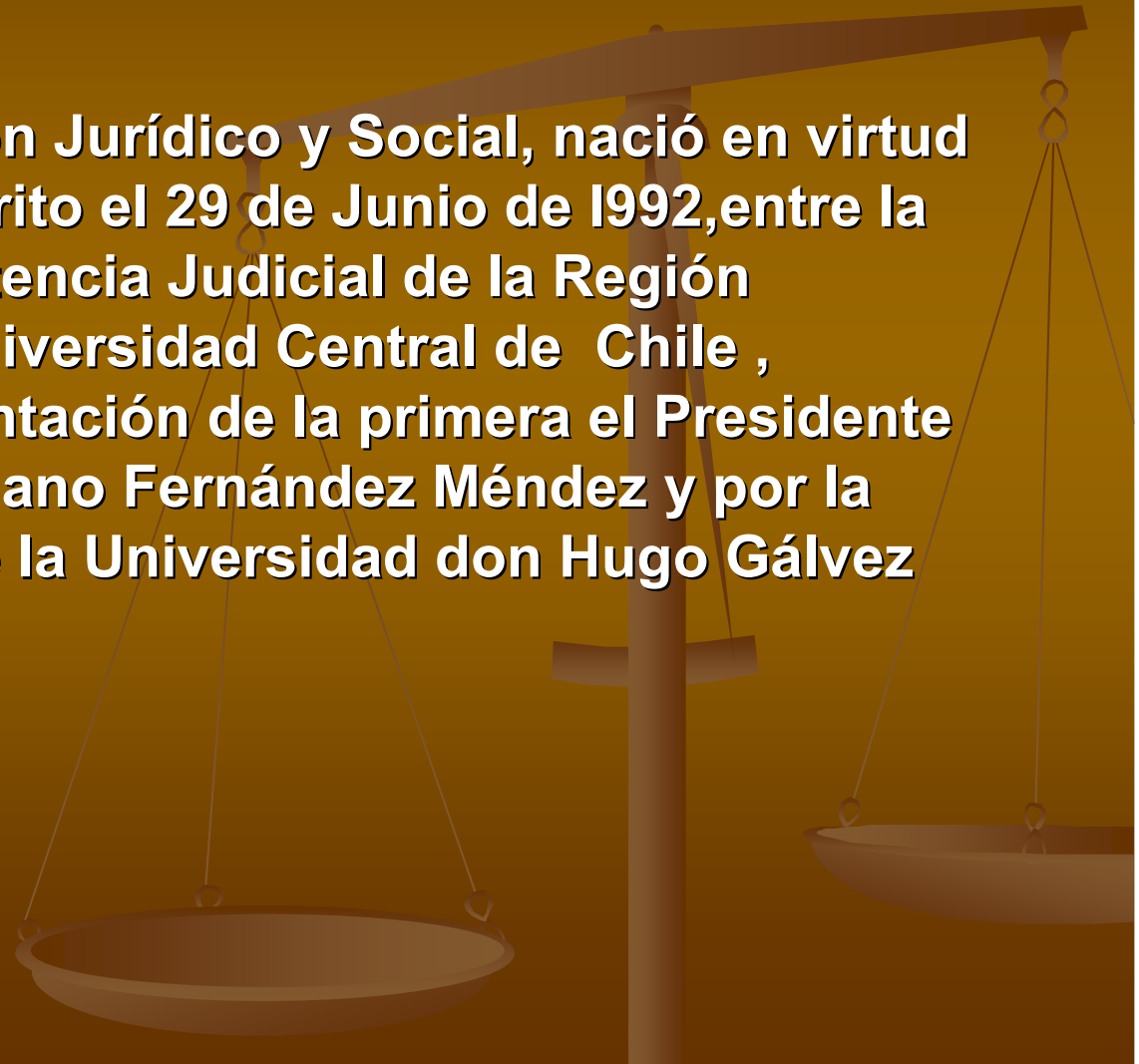
A faint, stylized illustration of a balance scale is visible in the background, positioned on the right side of the slide. The scale has a central vertical pillar, a horizontal beam, and two pans hanging from the ends. The background is a solid dark brown color.

**CUENTA PUBLICA DEL CENTRO DE  
ATENCION JURIDICO Y SOCIAL  
UNIVERSIDAD CENTRAL DE LA  
CORPORACION DE ASISTENCIA  
JUDICIAL DE LA REGION  
METROPOLITANA.-**

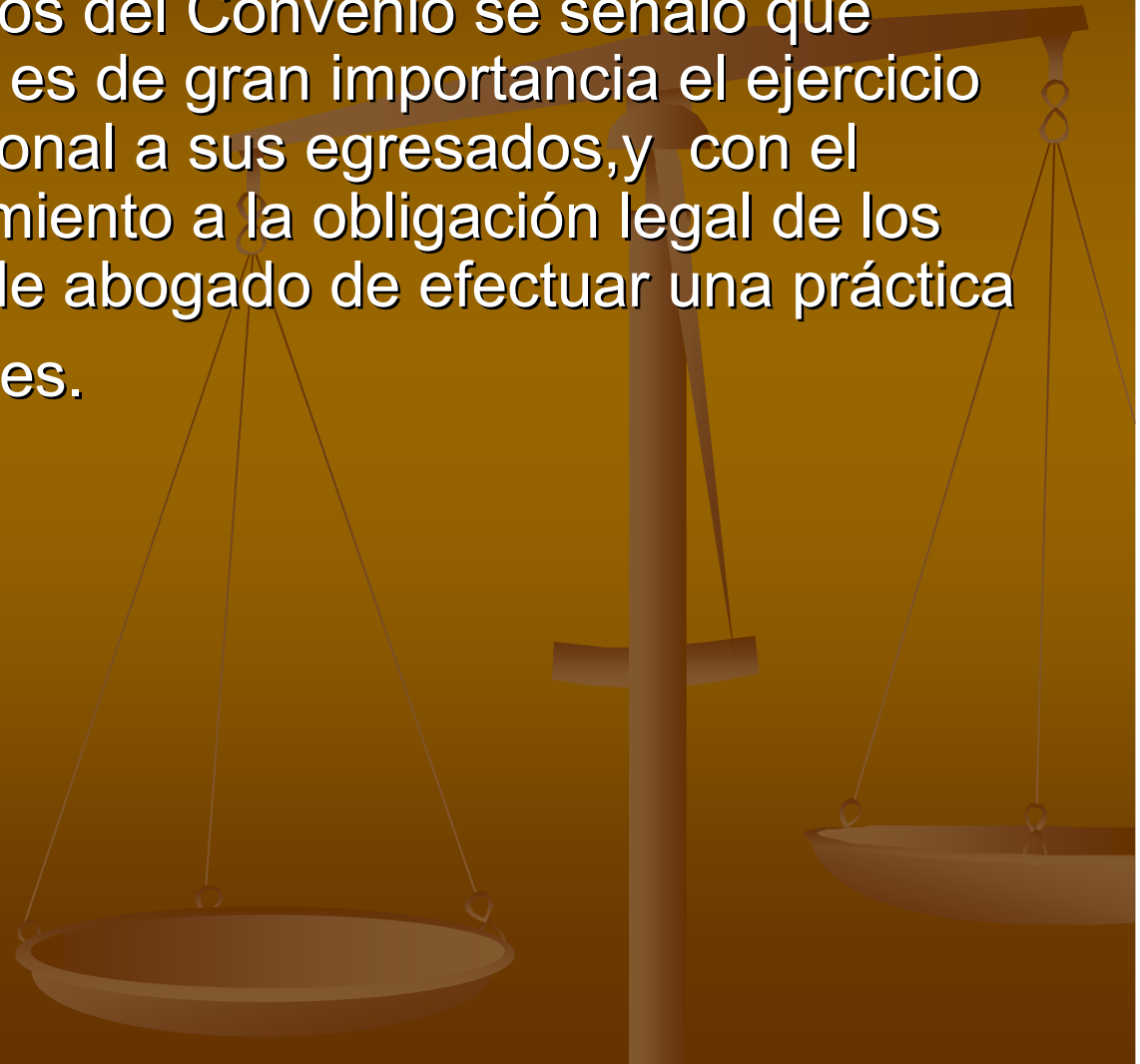
# ANTECEDENTES HISTORICOS

- **El Centro de Atención Jurídico y Social, nació en virtud de un convenio suscrito el 29 de Junio de 1992, entre la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana y la Universidad Central de Chile , actuando en representación de la primera el Presidente del Consejo don Mariano Fernández Méndez y por la segunda el Rector de la Universidad don Hugo Gálvez Gajardo.-**



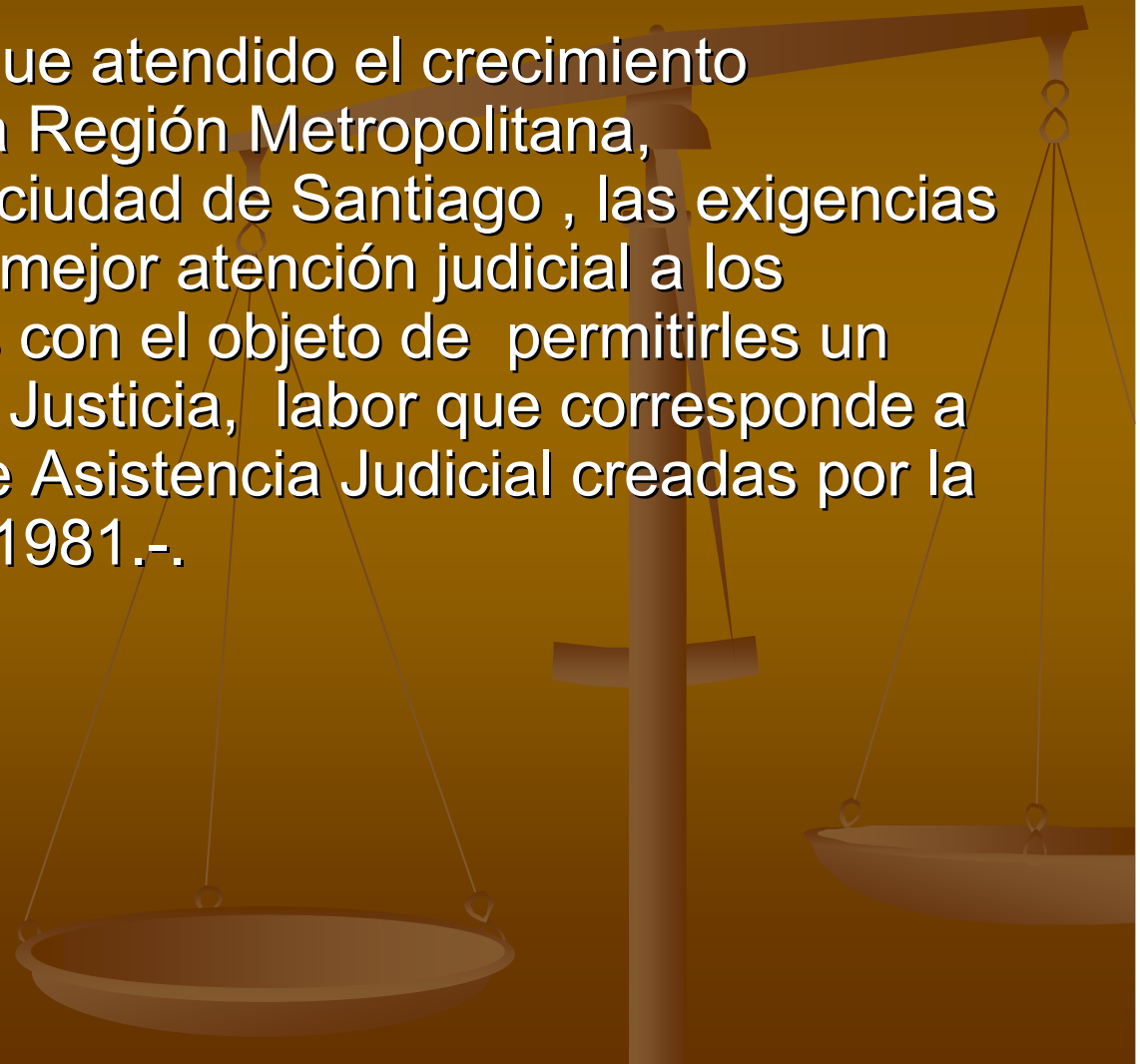
# ANTECEDENTES HISTORICOS

- Entre los fundamentos del Convenio se señaló que para la Universidad es de gran importancia el ejercicio de la práctica profesional a sus egresados, y con el objeto de dar cumplimiento a la obligación legal de los postulantes al título de abogado de efectuar una práctica profesional de 6 meses.



# ANTECEDENTES HISTORICOS

- También se señaló que atendido el crecimiento experimentado por la Región Metropolitana, especialmente en la ciudad de Santiago, las exigencias de proporcionar una mejor atención judicial a los sectores más pobres con el objeto de permitirles un expedito acceso a la Justicia, labor que corresponde a las Corporaciones de Asistencia Judicial creadas por la Ley 17.995, del año 1981.-.



# CENTRO DE ATENCION JURIDICO

- Este Convenio se mantuvo hasta el 29 de Agosto del año 2006, fecha en que fue renovado el convenio del año 1992 , compareciendo por la Universidad su Rector don Luis Lucero Alday y por la Corporación, su Directora General don Paula Correa Camus.-Los fundamentos que se dieron para su renovación fue que atendiendo a la infraestructura física actual de la Universidad, las dependencias destinadas a los propósitos expuestos en el Convenio de 1992, han sido traspasadas a l edificio ubicado en la calle Lord Cochranne 417, zócalo, en donde actualmente funciona, y renovar los fundamentos que se dieron en el primer convenio que se suscribió entre ambas instituciones.

# CENTRO DE ATENCION JURIDICO

- En la renovación del convenio, se establecieron, además, diversas normas relacionadas con las materia que debe atender el Centro, y se señaló que para darle un solución mas integral a los usuarios, se incorporan alumnos pasantes de las Escuelas de Psicología, Trabajo y Social de la Universidad, cuestión que la satisface, con miras a la transversalidad del conocimiento, y que serán objeto de proyectos presentados a la Subdirección Técnica de la Corporación, la que deberá aprobarlos con el objeto de determinar su factibilidad para los fines de la institución.-.

# CENTRO DE ATENCION JURIDICO

- Se señaló que la coordinación del centro de atención con la Universidad se gestionará directamente entre la Dirección Zonal correspondiente y la Dirección del Curso de Clínica Jurídica y Práctica Forense .- Se estableció la preferencia de los Licenciados y Egresados de la Universidad para efectuar su práctica profesional en el Centro de Atención Jurídico y Social.-

# PERSONAL DEL CENTRO DE ATENCION.-

- ▶ Abogado JEFE : Hernán Chávez Sotomayor.
- ▶ Abogado Auxiliar: María Luisa Bravo Rojas.
- ▶ Abogado Auxiliar: Maritza Hervia Olave.
- ▶ Asistente Social: Juana Pickett Sepúlveda.
- ▶ Secretaria: Karen Muñoz Parada.
- ▶ Auxiliar administrativo: Manuel Pinto Moya.-

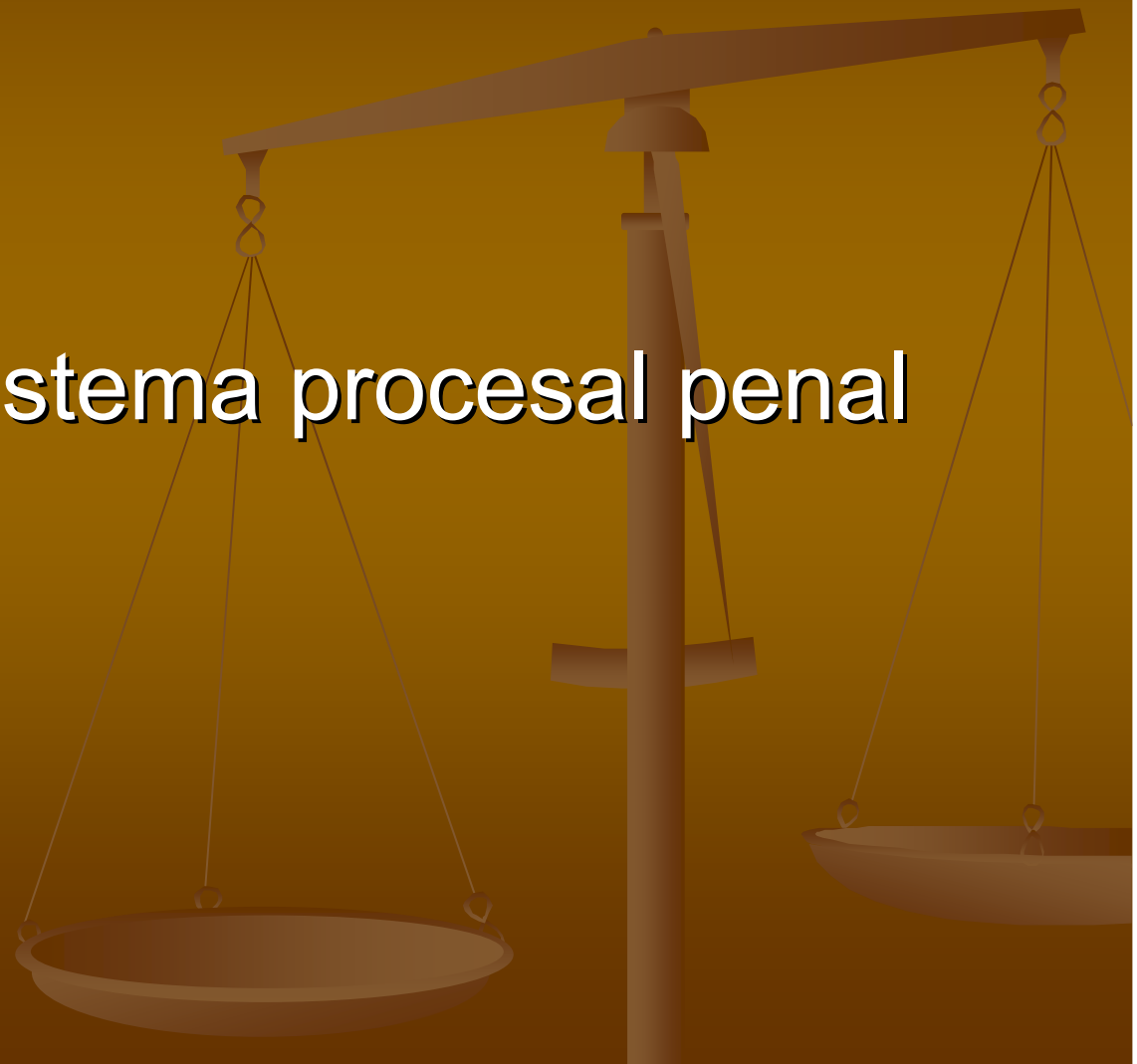
# POSTULANTES.-

- ▶ En la actualidad el Centro cuenta con 14 Postulantes al Título de Abogado, todos egresados de la Universidad Central de Chile.- a quienes les corresponde atender las causas nuevas que ingresan al Centro y las que son derivadas de postulantes que han terminado su práctica de seis meses, hasta un total de aproximado de 90 causas para cada uno.-



## MATERIAS QUE CORRESPONDE ATENDER AL CENTRO DE ATENCIÓN JURIDICO Y SOCIAL.-

- CIVILES.
- FAMILIA.
- LABORALES.
- Penales del sistema procesal penal antiguo.



# ORIENTACION E INFORMACION

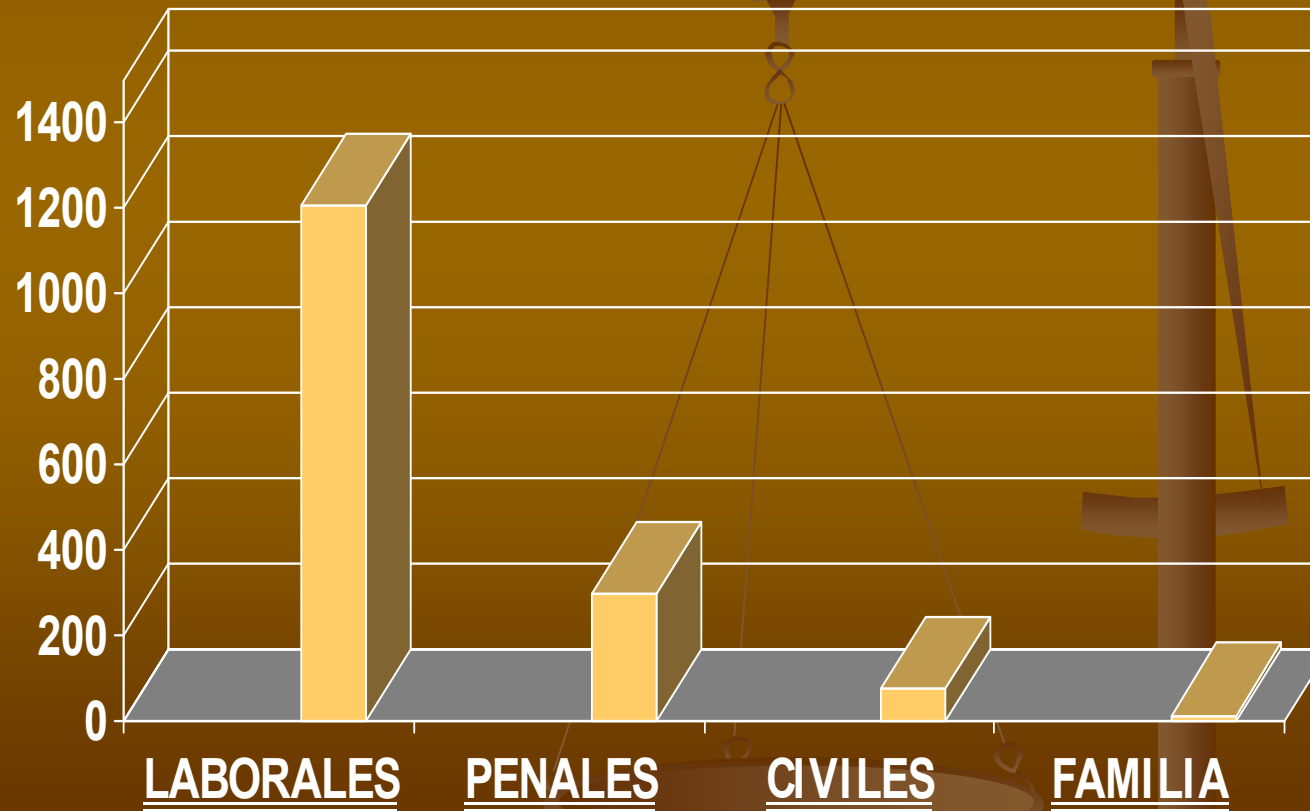
- 2007 de Abril – Diciembre Total : 692 ingresos.
- 2008 de Enero – Abril Total : 326 personas atendidas.



# 2008 Tramitación Actual

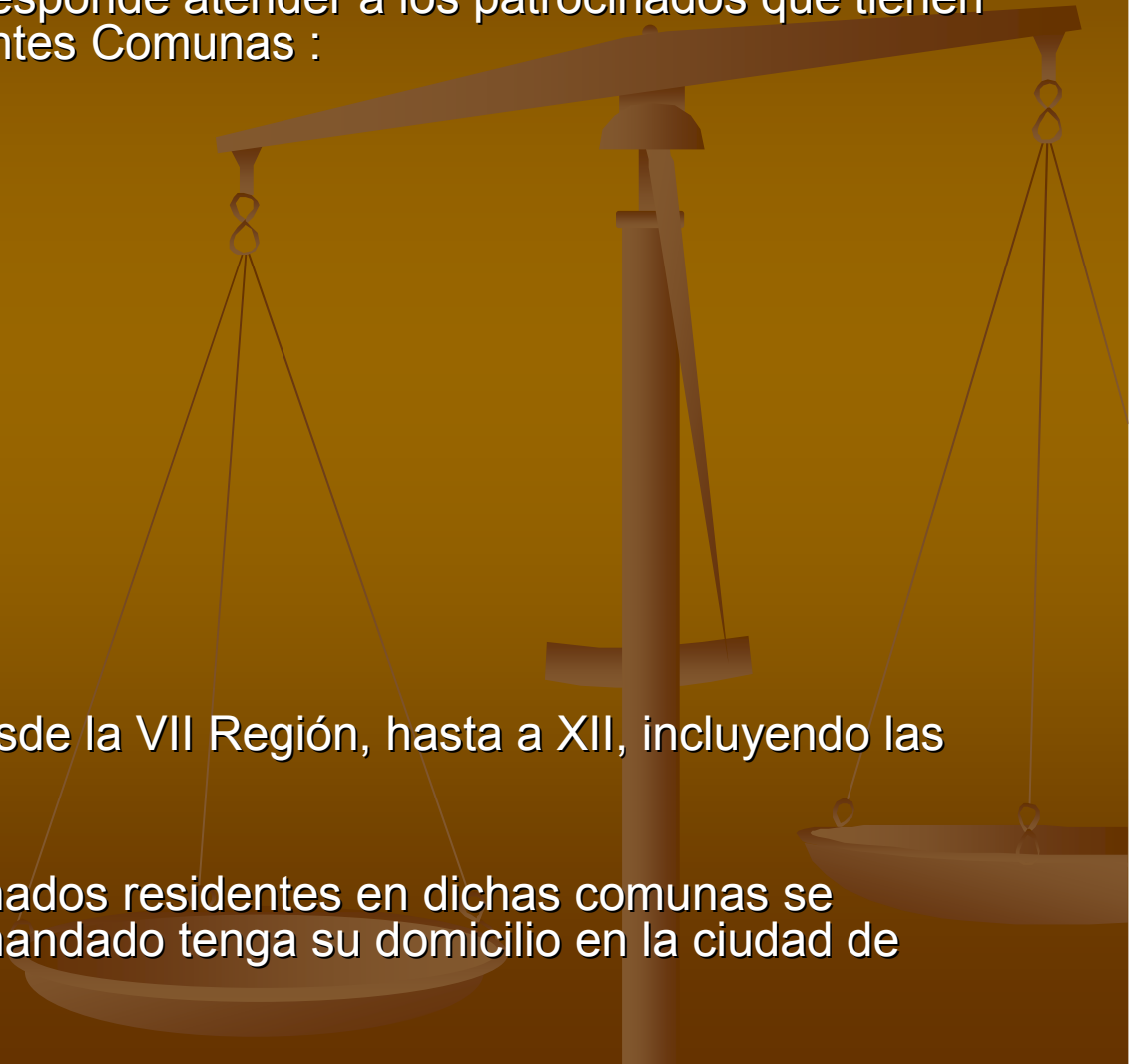
- 1600 causas vigentes.

- LABORALES : 1.204      PENALES : 300      CIVILES : 80      FAMILIA : 16



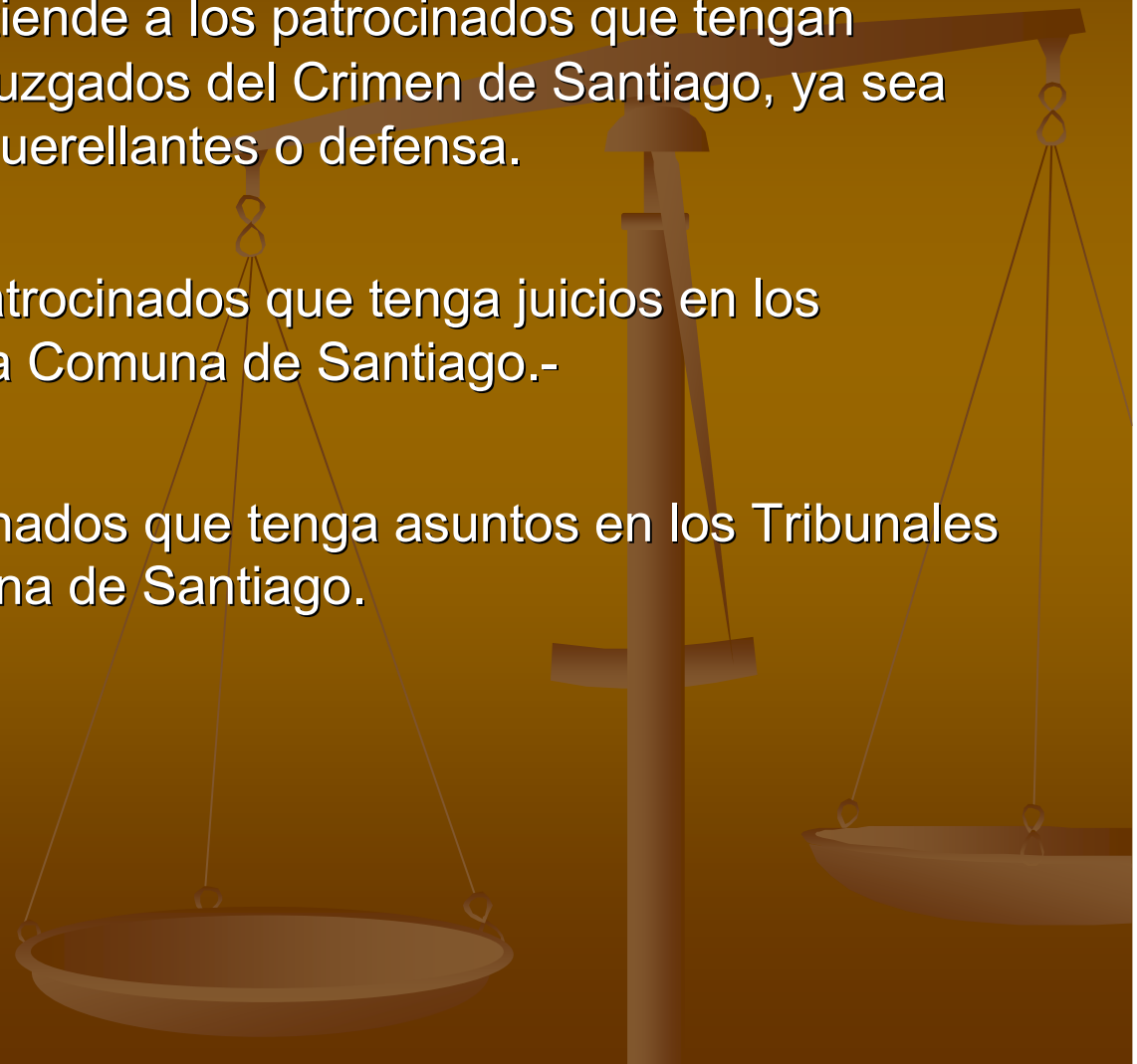
# PATROCINADOS.

- El ingreso de los patrocinados se hace de la siguiente manera :
  - 1) En materia laboral le corresponde atender a los patrocinados que tienen su domicilio en las siguientes Comunas :
    - A) ÑUÑO A.
    - B) LA GRANJA.
    - C) EL BOSQUE.
    - D) LA PINTANA.
    - E) BUIN.
    - F) PAINE.
    - G) LAMPA.
    - H) PADRE HURTADO.
    - I) TIL-TIL.
    - J) COLINA.
    - K) Los que provengan desde la VII Región, hasta a XII, incluyendo las XIV Región de Los Ríos.-
  - En el caso de los patrocinados residentes en dichas comunas se atienden a los que el demandado tenga su domicilio en la ciudad de Santiago.-



## Patrocinados.

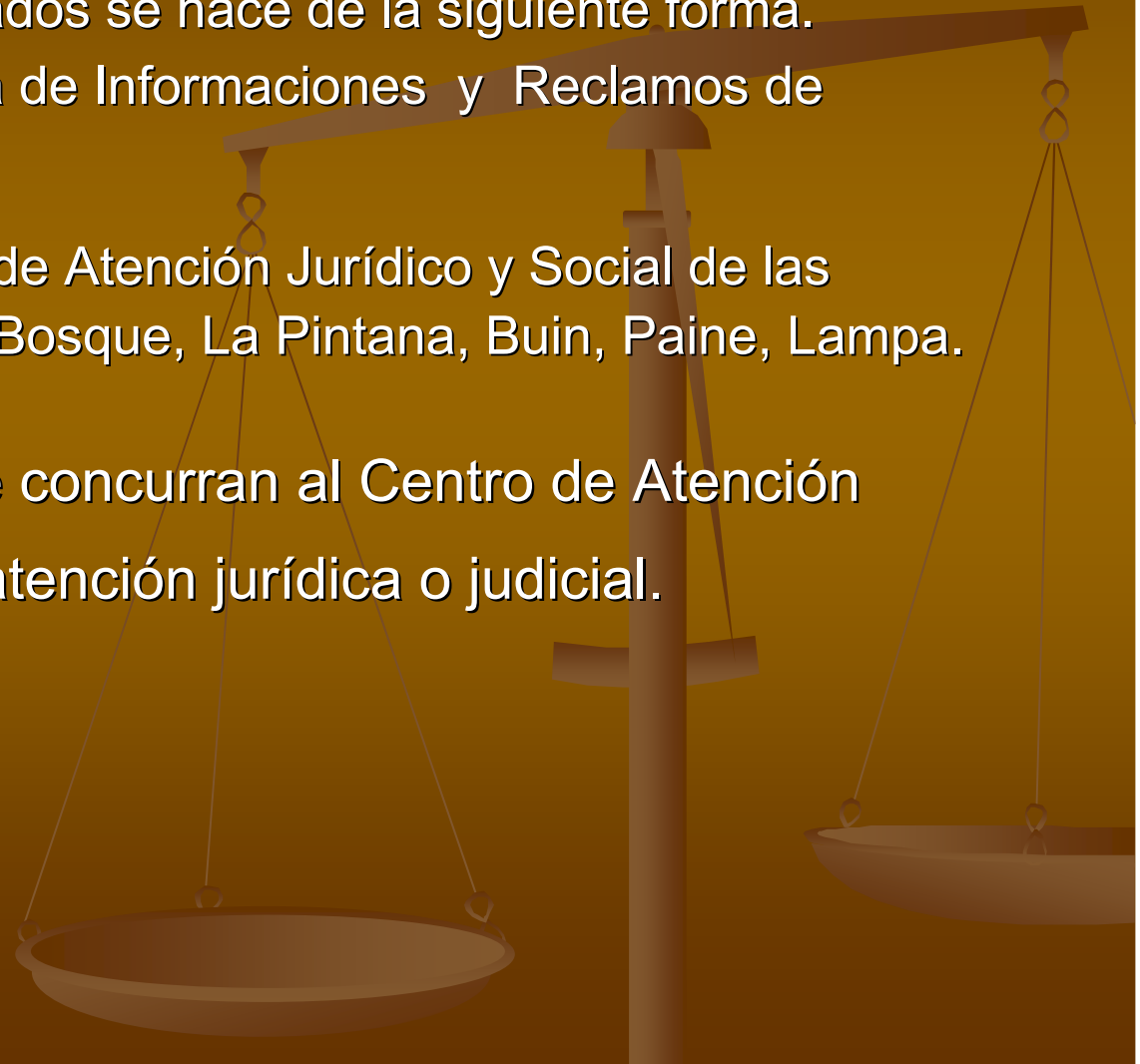
- 2) Materia Penal, se atiende a los patrocinados que tengan causas en el 32 y 34 Juzgados del Crimen de Santiago, ya sea cuando actúen como querellantes o defensa.
- 3) Materia Civil, Los patrocinados que tenga juicios en los Tribunales Civiles de la Comuna de Santiago.-
- 4) Familia, Los patrocinados que tenga asuntos en los Tribunales de Familia de la Comuna de Santiago.



# INGRESO DE LOS PATROCINADOS

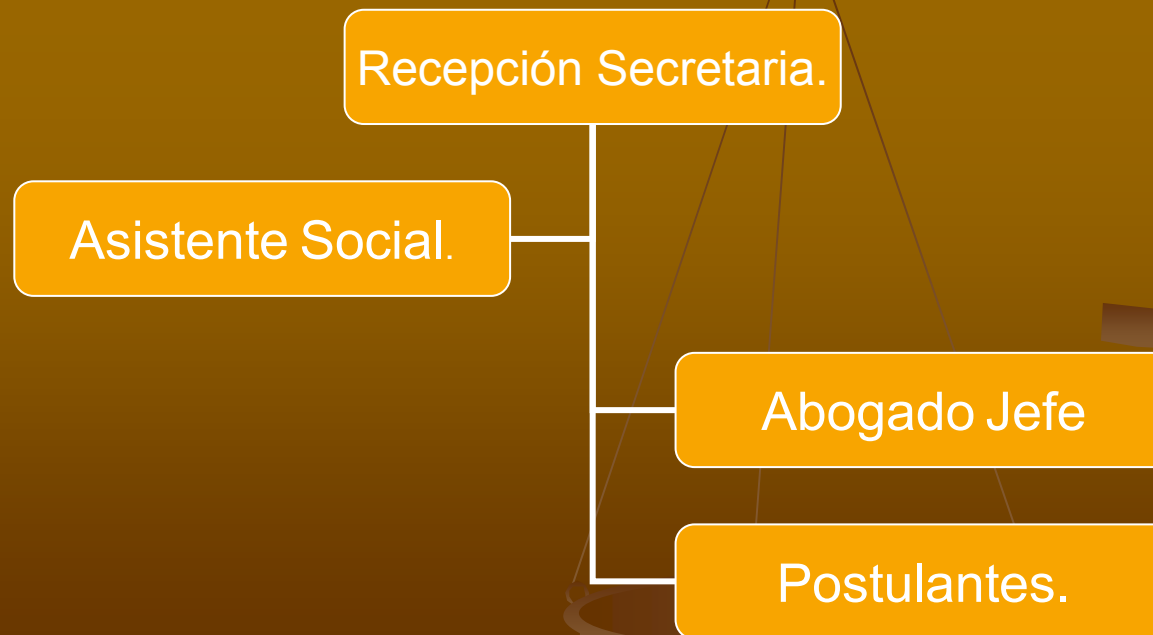
El ingreso de los patrocinados se hace de la siguiente forma.

- 1) Derivados de la Oficina de Informaciones y Reclamos de la Corporación.
- 2) Derivados del Centro de Atención Jurídico y Social de las Comunas: La granja, El Bosque, La Pintana, Buin, Paine, Lampa. Til-Til Y Colina.
- 3) Los que directamente concurren al Centro de Atención Jurídico para solicitar atención jurídica o judicial.



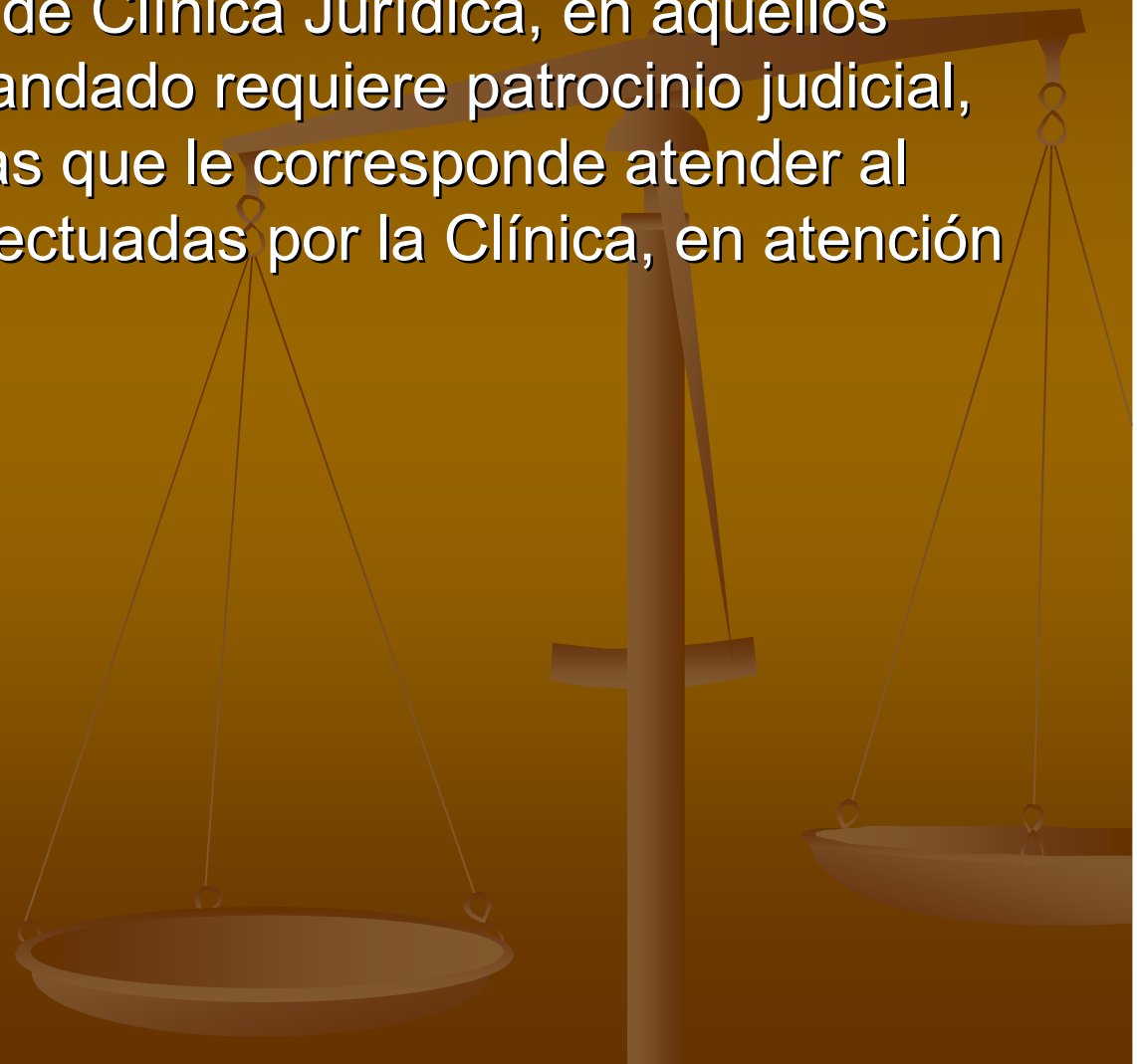
## Ingresos de patrocinados.

- La primera atención a los patrocinados le corresponde efectuarla al Abogado Jefe del Centro, quien hace la evaluación del caso y su factibilidad jurídica, procediendo a distribuirlo en algunos de los Postulantes del Centro que tenga cupo.



## Ingresos de patrocinados.

- 4) Causas derivadas de Clínica Jurídica, en aquellos casos en que el demandado requiere patrocinio judicial, o respecto de materias que le corresponde atender al Centro que no sea efectuadas por la Clínica, en atención a la materia.



# Ingresos sección judicial.

- Enero – Diciembre 2007 : 570 causas.
- Enero – Abril 2008 : 222 causas.

## Causas terminadas.

- Enero – Diciembre 2007 : 167 causas.
- Enero – Abril 2008 : 116 causas.
- **Tipos de términos.**

|                            |               |   |
|----------------------------|---------------|---|
| Favorable y<br>avenimiento | Desfavorable. | Abandonadas,<br>canceladas, desistidas,<br>revocadas. |
| 45%                        | 6%            | 49%   |

# Evaluación social.

- Es requisito para ser atendido por el Centro de Atención Jurídico y Social, que se haga una evaluación Social del patrocinados, para los efectos de determinar si es acreedor al Beneficio de Asistencia Jurídico, evaluación que es efectuada por la Asistente Social del Centro, doña **Juana Pickett Sepúlveda**.-

# HONORARIOS



En virtud de lo dispuesto en el convenio, los honorarios que se perciban por este Centro de Atención, en las causas en que los patrocinados han obtenido, ellos deben ser reintegrados a la Universidad.

Durante el año 2008 y lo que va del 2007, se ha percibido por este Centro de Atención, la suma de \$9.305.874.- por ese concepto.